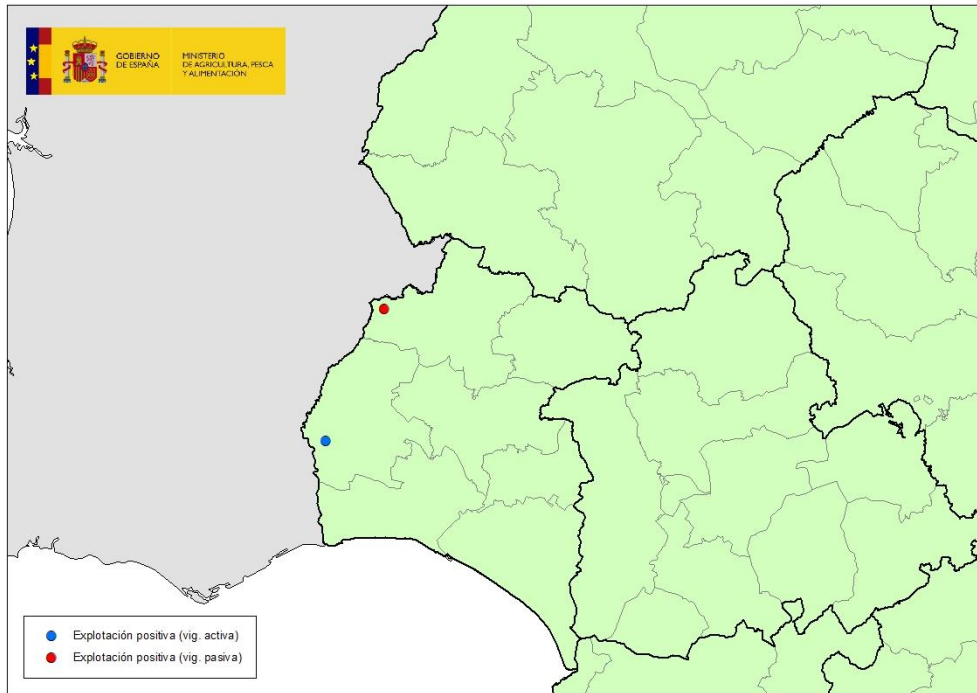




## **Detección de circulación del Serotipo 4 del virus de la Lengua Azul en Huelva (30/08/2021)**

Los Servicios Veterinarios Oficiales de Andalucía han detectado circulación del serotipo 4 del virus de la Lengua azul en dos explotaciones de la provincia de Huelva. La primera de ellas, en un cabra centinela en el municipio del Granada, dentro del Programa Nacional de Vigilancia de la Lengua Azul implementado en España. La segunda, en una explotación de ovino en el municipio de Rosal de la Frontera, donde los ovinos que resultaron positivos habían presentado sintomatología compatible con la enfermedad en los días previos. En ambos casos las explotaciones están localizadas a muy pocos kilómetros de la frontera con Portugal. *Ver mapas 1 y 2 con la localización de ambos focos.*





Mapas 1 y 2: Localización de los focos S4 de LA en El Granado y Rosal de la Frontera

Las autoridades de Portugal han comunicado asimismo la sospecha de 3 focos en el municipio de Serpa, que previsiblemente confirmarán en los próximos días.

Los animales en ambos casos han resultado positivos al Serotipo 4 del virus de la Lengua azul por PCR, habiendo sido confirmados los resultados por el Laboratorio Central de Veterinaria de Algete (LCV de Algete), laboratorio nacional de referencia para la enfermedad en España.

El municipio de Rosal de la Frontera se encuentra dentro de la comarca de Cortegana, que actualmente era zona libre de la enfermedad. Ante la constatación de la circulación del virus, las Autoridades Veterinarias han procedido a ampliar la zona de restricción a la comarca de Cortegana y los siguientes municipios de la comarca de Jerez de los Caballeros en la provincia de Badajoz: Valencia de Mombuey, Oliva de la Frontera y Villanueva del Fresno. Esta nueva zona de restricción se publicará en los próximos días por medio de una Resolución.

Actualmente se están reforzando las medidas de prevención, vigilancia y control en la zona, se va a proceder a instaurar la vacunación obligatoria frente al serotipo 4 del virus de la lengua azul para todos los animales mayores de 3 meses de edad de las especies ovina y bovina en las zonas que se encontraban libres de la enfermedad. Por otro lado, se han establecido restricciones a los movimientos de animales de especies sensibles a la enfermedad y se ha reforzado la vigilancia pasiva recordando la obligación de comunicación de cualquier sospecha, así como la desinsectación de las explotaciones. Se ha



procedido así mismo a la notificación oficial a la Comisión Europea, resto de Comunidades Autónomas y sectores implicados.

Se recuerda que la lengua azul es una enfermedad vírica que se transmite mediante mosquitos del género *Culicoides* y que afecta a rumiantes de diferentes especies, pero que en ningún caso afecta al hombre.

Se puede encontrar más información sobre la enfermedad en la página web del MAPA [https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/lengua-azul/lengua\\_azul.aspx](https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/lengua-azul/lengua_azul.aspx).